

ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE TÉRMINOS PARTICULARES FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 242

El presente documento constituye una adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero Secubono 242, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) –por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”)- de fecha 12 de agosto de 2025 y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”) en la misma fecha, y tiene por objeto rectificar: (i) los montos correspondientes a los VDFA y CP de la Portada; (ii) los apartados “Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA””, “Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB””, “Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC””, “Certificados de Participación (“CP””, “Fecha y Moneda de Pago”, “Calificaciones de Riesgo. Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificaciones de Riesgo” y “Resoluciones Sociales” de la Sección III “Resumen de Términos y Condiciones de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Secubono 242”; (iii) el cuadro correspondiente a la Sección XI “Flujo de Fondos Teórico de los Créditos”; (iv) el pago de los Gastos de Organización y Colocación y los cuadros de pago de servicios de la Sección XII- “Cronograma de Pago De Servicios”; (v) la definición de “Fecha de Pago de Servicios”, los artículos 2.1 “Emisión”, 2.3 “Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA””, 2.4. “Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB””, 2.5 “Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC””) y 2.7. Fondo de Liquidez”, de la Sección XIV “Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero Secubono 242”.

Los cambios indicados quedarán reemplazados por los siguientes:

(i)

SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE TÉRMINOS PARTICULARES

FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 242

Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios

SECUVAL



Banco de Valores S.A.

CNV N° 60

Agente de negociación/liquidación y compensación integral

Fiduciario – Emisor



CARSA S.A.

Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro

**Banco de Valores
S.A.**

(y los agentes
miembros del
BYMA)



CNV N° 60 Agente de
liquidación y
compensación Y
Agente de
Negociación Integral

Macro Securities S.A.U.



CNV N°59 Agente de
Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación
Integral

**Banco de
Servicios y
Transacciones
S.A.**



CNV N°64
Agente de
Liquidación y
Compensación y
Agente de
Negociación
Integral

Provincia Bursátil S.A.



Agente de Negociación,
Liquidación y
Compensación Integral N°
35 de la CNV

Agentes Colocadores

Banco de Valores S.A.



Banco Macro S.A.



Organizadores

Monto de Emisión de \$ 5.175.374.906

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

V/N de \$ 2.809.403.854

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C

V/N de \$ 39.934.667

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

V/N de \$ 99.836.669

Certificados de Participación

V/N de \$ 2.226.199.716

(ii)

III.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 242

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”)	<p>Valor nominal equivalente al 54,28% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 2.809.403.854.- con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día de 31 de julio de 2025 (exclusive) y hasta el día 15 de agosto de 2025 (inclusive) – para el primer Servicio – y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 100 puntos básicos con un mínimo de 40% nominal anual y un máximo de 70% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”)	<p>Valor nominal equivalente al 1,93% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 99.836.669.- con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase A y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 200 puntos básicos con un mínimo de 41% nominal anual y un máximo de 71% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”)	<p>Valor nominal equivalente al 0,77% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 39.934.667.- con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase B y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 300 puntos básicos con un mínimo de 42% nominal anual y un máximo de 72% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFC considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p>
Certificados de Participación (“CP”)	<p>Valor nominal equivalente al 43,02% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 2.226.199.716.- con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, luego de deducir – de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos y liberado el Fondo de Liquidez: a) en concepto de amortización un importe equivalente a la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.</p>
Fecha y moneda de pago	<p>Es la fecha en que deba ponerse a disposición de los Beneficiarios el pago de Servicios, conforme a las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios. Será el día 12 de septiembre para el primer Servicio o el día 28 de cada mes, y si éste fuera inhábil, el Día Hábil siguiente.</p> <p>Los pagos se realizarán en pesos.</p>

<p>Calificaciones de Riesgo. Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificaciones de Riesgo</p>	<p>El día 25 de agosto de 2025 Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A “– Reg. CNV N°3 emitió un informe de calificación mediante el cual se otorgaron las siguientes notas:</p> <p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A. Calificación AAAsf(arg).</p> <p>Categoría AAAsf(arg): Emisores o emisiones calificados en AAA.ar con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores locales.</p> <p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase B. Calificación AA-sf(arg).</p> <p>Categoría AA+sf(arg): Emisores o emisiones calificados en AA.ar con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores locales.</p> <p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase C. Calificación A+sf(arg).</p> <p>Categoría AA+sf(arg): Emisores o emisiones calificados en AA.ar con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores locales.</p> <p>Certificados de Participación. Calificación CCCsf(arg).</p> <p>Categoría CCCsf(arg): Emisores o emisiones calificados en CCC.ar con una calidad crediticia muy débil en comparación con otros emisores locales y que es posible que estén en incumplimiento o casi en incumplimiento, normalmente con perspectivas moderadas de recuperación.</p> <p>El indicador (sf) significa que los títulos de deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros que correspondan a un financiamiento estructurado (structured finance, por sus siglas en inglés).</p> <p>Nota: Moody's agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.</p> <p>El Valor Fideicomitado de la cartera es mayor al Saldo de Capital, lo que implica que la subordinación del CP con respecto al Saldo de Capital sea negativa</p>
<p>Resoluciones Sociales</p>	<p>La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio de Carsa S.A. en sus reuniones de fecha 29 de mayo de 2023, 10 de julio de 2024, 25 de septiembre de 2024, 10 de enero de 2025 y 27 de marzo de 2025. Sus condiciones de emisión fueron ratificadas mediante nota de apoderados suscripta el 22 de agosto de 2025. La autorización para la celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 28 de agosto de 2024 y 17 de septiembre de 2024.</p>

(iii)

XI.- FLUJO DE FONDOS TEÓRICO DE LOS CRÉDITOS

Fecha de Vencimiento	Capital	Interés	Valor Nominal *	Flujo teórico			Mora, Recupero de Mora e Incobrabilidad ***	GI ****	Fondo de Gastos *****	Flujo Disponible
				Valor Descontado	Flujo Neto **					
ago-25	196.278.739	229.385.912	425.664.651	417.734.209	309.598.441	-116.066.210	-45.267.994	-83.940.946	180.389.501	
sep-25	364.271.996	389.789.360	754.061.356	717.700.846	632.314.669	-121.746.687	-13.325.007	-76.198.113	542.791.549	
oct-25	372.178.997	354.591.626	726.770.623	656.569.789	625.810.370	-100.960.253	-18.370.308	84.064.366	691.504.428	
nov-25	377.414.403	318.371.975	695.786.378	594.587.274	589.487.910	-106.298.468	-17.172.664	20.580.991	592.896.237	
dic-25	371.857.403	281.219.287	653.076.690	530.178.161	576.146.918	-76.929.772	-21.155.996	17.980.085	572.971.007	
ene-26	320.697.758	244.131.412	564.829.170	435.966.239	528.619.746	-36.209.424	-13.866.400	17.915.246	532.668.592	
feb-26	280.293.094	210.774.211	491.067.305	356.642.849	468.137.142	-22.930.163	-12.404.462	14.187.285	469.919.965	
mar-26	293.888.798	180.388.606	474.277.404	328.339.925	422.833.161	-51.444.243	-10.469.697	3.411.086	415.774.550	
abr-26	293.337.351	148.472.931	441.810.282	290.028.872	415.554.897	-26.255.385	-9.861.859	0	405.693.038	
may-26	292.299.800	116.497.039	408.796.838	254.061.856	340.915.588	-67.881.250	-8.497.362	0	332.418.226	
jun-26	252.931.143	84.389.710	337.320.853	200.863.791	307.372.974	-29.947.879	-7.458.955	0	299.914.019	
jul-26	141.172.959	56.551.798	197.724.756	114.657.977	225.211.629	27.486.873	-6.343.356	0	218.868.273	
ago-26	71.856.577	41.457.218	113.313.795	60.283.991	128.396.413	15.082.618	-5.711.718	0	122.684.695	
sep-26	74.106.001	34.433.808	108.539.808	54.872.202	99.690.945	-8.848.863	-5.335.069	0	94.355.876	
oct-26	73.334.104	27.180.550	100.514.654	48.157.158	94.098.081	-6.416.573	-5.008.655	0	89.089.426	
nov-26	73.265.000	19.988.500	93.253.500	42.208.304	82.711.057	-10.542.443	-4.755.300	0	77.955.757	
dic-26	57.864.464	12.824.762	70.689.227	31.194.825	66.608.406	-4.080.821	-10.459.965	0	56.148.441	
ene-27	29.689.444	7.141.716	36.831.160	16.088.954	101.345.768	64.514.608	-4.262.816	0	97.082.952	
feb-27	12.962.577	4.361.187	17.323.763	6.770.802	12.209.575	-5.114.188	-4.095.400	0	8.114.175	
mar-27	11.663.717	3.417.480	15.081.197	5.690.418	20.269.648	5.188.451	-4.019.284	0	16.250.364	
abr-27	10.905.893	2.542.871	13.448.764	4.728.297	18.830.621	5.381.857	-3.989.186	0	14.841.435	
may-27	10.012.929	1.697.068	11.709.996	3.990.165	10.538.997	-1.170.999	-3.944.339	0	6.594.658	
jun-27	6.698.172	905.062	7.603.234	2.638.917	6.842.911	-760.323	-3.909.342	0	2.933.569	
jul-27	1.928.143	350.529	2.278.672	724.796	2.050.805	-227.867	-22.388	0	2.028.417	
ago-27	586.554	177.246	763.799	191.194	687.419	-76.380	-11.481	0	675.938	
sep-27	635.626	136.690	772.316	182.427	695.084	-77.232	-7.911	0	687.173	
oct-27	688.834	92.716	781.551	174.526	703.396	-78.155	-5.468	0	697.928	
nov-27	646.270	45.029	691.299	146.144	622.169	-69.130	-3.928	2.000.000	2.618.241	
Total	3.993.466.744	2.771.316.300	6.764.783.044	5.175.374.906	6.088.304.740	-676.478.304	-239.736.310	0	5.848.568.430	

(iv)

XII.- CRONOGRAMA DE PAGO DE SERVICIOS

CUADROS DE PAGO DE SERVICIOS

Para el armado de los Cuadros de Pago de Servicios han sido considerados a) la incobrabilidad, mora y precancelaciones de la cartera que se estima en \$ 676.478.307 b) los gastos estimados del Fideicomiso referidos a remuneración del Fiduciario, honorarios de asesores impositivos y auditores externos, Agente de Control y Revisión, aranceles de publicación de listado, de oferta pública y remuneración del Fiduciante como Administrador y Agente de Cobro y al pago de los Gastos de Organización y Colocación los cuales se estiman en \$ 144.371.822. c) la estimación del Impuesto a los Ingresos Brutos \$ 95.364.488 Todos estos conceptos arrojan un total estimado del 13,57% del Flujo de Fondos del Fideicomiso. Asimismo, no se ha considerado la aplicación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes Bancarias.

Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés mínimo

VDF A				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				2.809.403.854
12-sep-25	133.566.103	46.823.398	180.389.501	2.675.837.751
29-sep-25	453.596.957	89.194.592	542.791.549	2.222.240.794
28-oct-25	617.429.735	74.074.693	691.504.428	1.604.811.059
28-nov-25	539.402.535	53.493.702	592.896.237	1.065.408.524
29-dic-25	537.457.390	35.513.617	572.971.007	527.951.134
28-ene-26	515.070.221	17.598.371	532.668.592	12.880.913
2-mar-26	12.880.913	429.364	13.310.277	0
Total	2.809.403.854	317.127.737	3.126.531.591	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFA se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (40%).

VDF B				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
2-mar-26	99.836.669	22.172.060	122.008.729	99.836.669 0
Total	99.836.669	22.172.060	122.008.729	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFB se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (41%).

VDF C				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
2-mar-26	39.934.667	9.085.137	49.019.804	39.934.667 0
Total	39.934.667	9.085.137	49.019.804	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFC se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (42%).

CP				
Fecha de Pago	Capital	Rendimiento	Total	Saldo de capital
				2.226.199.716
2-mar-26	285.581.155	0	285.581.155	1.940.618.561
30-mar-26	415.774.550	0	415.774.550	1.524.844.011
28-abr-26	405.693.038	0	405.693.038	1.119.150.973
28-may-26	332.418.226	0	332.418.226	786.732.747
29-jun-26	299.914.019	0	299.914.019	486.818.728
28-jul-26	218.868.273	0	218.868.273	267.950.455
28-ago-26	122.684.695	0	122.684.695	145.265.760
28-sep-26	94.355.876	0	94.355.876	50.909.884
28-oct-26	50.909.784	38.179.642	89.089.426	100
30-nov-26	0	77.955.757	77.955.757	100
28-dic-26	0	56.148.441	56.148.441	100
28-ene-27	0	97.082.952	97.082.952	100
1-mar-27	0	8.114.175	8.114.175	100
29-mar-27	0	16.250.364	16.250.364	100
28-abr-27	0	14.841.435	14.841.435	100
28-may-27	0	6.594.658	6.594.658	100
28-jun-27	0	2.933.569	2.933.569	100
28-jul-27	0	2.028.417	2.028.417	100
30-ago-27	0	675.938	675.938	100
28-sep-27	0	687.173	687.173	100
28-oct-27	0	697.928	697.928	100
29-nov-27	100	2.618.141	2.618.241	0
Total	2.226.199.716	324.808.590	2.551.008.306	

Cuadro de Pago de Servicios considerando el interés máximo

VDF A				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				2.809.403.854
12-sep-25	98.448.555	81.940.946	180.389.501	2.710.955.299
29-sep-25	384.652.490	158.139.059	542.791.549	2.326.302.809
28-oct-25	555.803.431	135.700.997	691.504.428	1.770.499.378
28-nov-25	489.617.107	103.279.130	592.896.237	1.280.882.271
29-dic-25	498.252.875	74.718.132	572.971.007	782.629.396
28-ene-26	487.015.211	45.653.381	532.668.592	295.614.185
2-mar-26	295.614.185	17.244.161	312.858.346	0
Total	2.809.403.854	616.675.806	3.426.079.660	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFA se ha confeccionado considerando el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (70%).

VDF B				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				99.836.669
2-mar-26	99.836.669	38.395.519	138.232.188	0
Total	99.836.669	38.395.519	138.232.188	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFB se ha confeccionado considerando el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (71%).

VDF C				
Fecha de Pago	Capital	Interés	Total	Saldo de capital
				39.934.667
2-mar-26	3.254.909	15.574.520	18.829.429	36.679.758
30-mar-26	36.679.758	2.200.785	38.880.543	0
Total	39.934.667	17.775.305	57.709.972	

El Cuadro de Pago de Servicios a los VDFC se ha confeccionado considerando el interés máximo establecido en este Suplemento de Prospecto y que rige para todos los Períodos de Devengamiento (72%).

CP				
Fecha de Pago	Capital	Rendimiento	Total	Saldo de capital
				2.226.199.716
30-mar-26	376.894.007	0	376.894.007	1.849.305.709
28-abr-26	405.693.038	0	405.693.038	1.443.612.671
28-may-26	332.418.226	0	332.418.226	1.111.194.445
29-jun-26	299.914.019	0	299.914.019	811.280.426
28-jul-26	218.868.273	0	218.868.273	592.412.153
28-ago-26	122.684.695	0	122.684.695	469.727.458
28-sep-26	94.355.876	0	94.355.876	375.371.582
28-oct-26	89.089.426	0	89.089.426	286.282.156
30-nov-26	77.955.757	0	77.955.757	208.326.399
28-dic-26	56.148.441	0	56.148.441	152.177.958
28-ene-27	97.082.952	0	97.082.952	55.095.006
1-mar-27	8.114.175	0	8.114.175	46.980.831
29-mar-27	16.250.365	0	16.250.365	30.730.466
28-abr-27	14.841.435	0	14.841.435	15.889.031
28-may-27	6.594.658	0	6.594.658	9.294.373
28-jun-27	2.933.569	0	2.933.569	6.360.804
28-jul-27	2.028.417	0	2.028.417	4.332.387
30-ago-27	675.938	0	675.938	3.656.449
28-sep-27	687.173	0	687.173	2.969.276
28-oct-27	697.928	0	697.928	2.271.348
29-nov-27	2.271.348	346.893	2.618.241	0
Total	2.226.199.716	346.893	2.226.546.609	

La rentabilidad de los Valores Fiduciarios puede verse afectada en gran medida, por el comportamiento de la cartera de créditos fideicomitida (mora, precancelaciones, impuestos, etc.) y que este diste mucho de lo estimado al momento de elaborar el cuadro de pagos teórico de servicios.

(v)

XIV.- CONTRATO SUPLEMENTARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO SECUBONO 242

SECCIÓN PRELIMINAR

DEFINICIONES

“Fecha de Pago de Servicios”: la fecha en que deba ponerse a disposición de los Beneficiarios el pago de Servicios, conforme a las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios. Será el día 12 de septiembre para el primer Servicio o el día 28 de cada mes y si éste fuera inhábil, el Día Hábil siguiente.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE EMISIÓN

Artículo 2.1. Emisión. El Fiduciario resuelve la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal equivalente al Valor Fideicomitado de \$ 5.175.374.906.- con un valor nominal unitario de un peso (V\$N 1), que será la unidad mínima de negociación. Los Valores Fiduciarios serán de las siguientes clases: (a) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”), por un valor nominal equivalente al 54,28% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 2.809.403.854.- (b) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”), por un valor nominal equivalente al 1,93% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$99.836.669.- (c) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”), por un valor nominal equivalente al 0,77% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 39.934.667.- y (d) Certificados de Participación (“CP”), por un valor nominal equivalente al 43,02% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$ 2.226.199.716.

Artículo 2.3. Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde 31 de julio 2025 (exclusive) hasta el día 15 de agosto de 2025 (inclusive)– para el primer Servicio – y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 100 puntos básicos con un mínimo de 40% nominal anual y un máximo de 70% nominal anual devengada durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Artículo 2.4. Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase A y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 200 puntos básicos con un mínimo de 41% nominal anual y un máximo de 71% nominal anual devengada durante el Período de Devengamiento. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Artículo 2.5. Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase B y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos y al Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 300 puntos básicos con un mínimo de 42% nominal anual y un máximo de 72% nominal anual devengada durante el Período de Devengamiento. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFC considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Artículo 2.7. Fondo de Liquidez. El Fiduciario retendrá de la Cobranza de los Valores Fiduciarios una suma inicial de \$ 81.940.945,74 de.- equivalente al primer requerimiento del Fondo de Liquidez, para la constitución de un fondo destinado al pago de Servicios de los Valores Fiduciarios en caso de insuficiencia de la Cobranza (el “Fondo de Liquidez”). Dicho fondo será distribuido de acuerdo al orden de prelación estipulado en el art. 2.8 del Contrato Suplementario de Fideicomiso. Una vez abonado el primer servicio de los VDFA el Fondo de Liquidez equivaldrá, a: 1 (una) vez el próximo devengamiento mensual del Interés del VDFA, a 1 (una) vez el próximo devengamiento mensual del Interés del VDFB o a 1 (una) vez el próximo devengamiento mensual del Interés del VDFC. Al momento de calcularlo, el que sea mayor

Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios correspondientes a los VDFA, de los VDFB o de los VDFC (el “Requerimiento del Fondo de Liquidez”), Una vez cancelados los Servicios correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios, procederá a recalcular el valor del Fondo de Liquidez. Si como consecuencia de dichos recálculos existieran sumas que excedan el monto del Fondo de Liquidez a la siguiente Fecha de Pago de los Servicios, el Fiduciario procederá a restituir dicho excedente a la Cuenta Fiduciaria.

Los fondos acumulados en el Fondo de Liquidez serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Contrato Marco.

Todo lo que no sea expresamente modificado por la presente adenda al Suplemento de Prospecto mantiene su plena validez en sus términos originales.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de agosto de 2025